

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 28 de abril de 2021, de la Dirección Provincial de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía en Almería, de la notificación de resolución de contrato en expediente administrativo en materia de vivienda protegida.

Resolución de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA) en expediente administrativo en materia de vivienda protegida sobre la vivienda matrícula AL-0012, Cuenta: 237 y 238, sita en calle Madre de Dios, número 28, y Madre de Dios núm. 30, Código Postal 04009 Almería.

Titular del DNI 27114564W.

Expediente: Procedimiento administrativo en materia de vivienda protegida.

Tipo de acto a notificar: Resolución del expediente.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación; y por la presente se le notifica:

Que con fecha 11 de marzo de 2021 se ha dictado resolución en expediente administrativo en materia de vivienda protegida sobre la matrícula AL-0012, Cuenta: 237 y 238 sita en Calle Madre de Dios, núm. 28, y Madre de Dios, núm. 30, en Almería, fundamentado en renuncia presentado a la propiedad de la vivienda.

El expediente administrativo se encuentra a su disposición en la Dirección Provincial de AVRA en Almería, sita en calle Maestro Serrano, núm. 3, 2.ª planta, 04004-Almería.

Que el interesado podrá formular Alegaciones contra la misma en la Dirección Provincial de Almería de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, conforme al art. 121 y concordantes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Almería, 28 de abril de 2021.- La Directora (Acuerdo de 2.7.2019, del Consejo de Gobierno, BOJA de 5.7.2019), María Muñoz García.